

AVISO PUBLICO DE SALUD DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CON CUIDADO.

Condado de Kern Pública Departamento de Servicios de Salud (PHSD) utiliza la información sobre su salud para tratamiento, para obtener el pago para el tratamiento, por razones administrativas, y para evaluar la calidad del cuidado que usted recibe. Su información de salud está contenida en un expediente médico que es la propiedad física de PHSD.

¿Cómo el Condado de Kern PHSD puede usar o divulgar su información médica:

Para el tratamiento: PHSD puede utilizar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Por ejemplo, la información obtenida por un proveedor de cuidado de la salud, como un médico, una enfermera u otra persona proporcionando servicios de salud se le van a registrar la información en su expediente que se relaciona con su tratamiento. Esta información es necesaria para los proveedores de cuidado de la salud para determinar qué tratamiento debe recibir. Los proveedores de salud también registrarán las medidas adoptadas por ellos en el curso de su tratamiento y observar cómo responde usted a las acciones.

Para el Pago: PHSD puede utilizar y divulgar su información médica a otras personas con fines de recibir el pago para el tratamiento y los servicios que recibe. Por ejemplo, una factura puede ser enviada a usted o/a un pagador tercero, como una compañía de seguros o plan de salud. La información sobre el proyecto de ley puede contener información que lo identifique, su diagnóstico y tratamiento o suministros utilizados en el curso del tratamiento.

Para Operaciones de Atención Médica: PHSD puede utilizar y divulgar información sobre su salud para fines operativos. Por ejemplo, su información de salud puede ser revelada a los miembros del personal médico, personal de riesgo o mejora de la calidad, y otros a:

Evaluar el desempeño de nuestro personal;

- evaluar la calidad de la atención y los resultados en sus casos y casos similares
- aprender cómo mejorar nuestras instalaciones y servicios, y
- determinar cómo continuar mejorando la calidad y eficacia de los servicios de salud que ofrecemos

Citas: PHSD puede usar su información para recordarle sus citas o información sobre alternativas de tratamiento o otros beneficios relacionados con la salud y los servicios que puedan ser de su interés.

Grupo de Planes de Salud: Un plan de salud grupal, emisor de seguro de salud o HMO con respecto a un plan de salud grupal puede divulgar información de salud con el patrocinador del plan.

Requerido por Ley: PHSD puede utilizar y divulgar información sobre usted como lo requiere la ley. Por ejemplo, PHSD puede divulgar información para los siguientes fines:

- para procedimientos judiciales y administrativos de conformidad con la autoridad legal
- la notificación de información relativa a las víctimas de abuso, negligencia o violencia doméstica, y
- ayudar a los funcionarios policiales en sus funciones hacer cumplir la ley

Salud Pública: Su información médica puede ser usada o revelada para actividades de salud pública, tales como ayudar a las autoridades de salud pública u otras autoridades legales para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidad, o para otras actividades de supervisión de la salud.

Difuntos: La información médica puede ser revelada a los directores de funerarias o médicos forenses para que puedan llevar a cabo sus funciones legales.

Donación de órganos y tejidos: Su información médica se puede usar o divulgar de órganos de cadáver, los ojos, o tejidos de donación.

Estudios: PHSD puede usar su información de salud para los estudios de los efectos, cuando una junta de revisión institucional o junta de privacidad ha revisado los estudios de la propuesta y establecido protocolos para asegurar la privacidad de su información médica sea aprobada.

Salud y Seguridad: Su información médica puede ser revelada para evitar una amenaza grave para la salud y la seguridad de usted o cualquier otra persona de conformidad con la ley aplicable.

Funciones de Gobierno: Su información médica puede ser revelada para funciones gubernamentales especializadas tales como la protección de los oficiales públicos o la presentación de informes a las distintas ramas de las fuerzas armadas.

Compensación de Trabajadores: Su información médica puede ser utilizada o divulgada para cumplir con las leyes y reglamentos relacionados con la remuneración de los trabajadores.

Otros usos: Otros usos y divulgación se harán solamente con su autorización por escrito y usted puede revocar la autorización, excepto en las medidas basándose que PHSD ha tomado de tal manera.

Sus Derechos de Información de Salud

Usted tiene el derecho a:

- Pedir una restricción sobre ciertos usos y divulgaciones de su información conforme a lo dispuesto en 45 CFR § 164.522, sin embargo, PHSD no está obligado a aceptar una restricción solicitada
- Obtener una copia impresa del aviso de prácticas de información bajo petición

Inspeccionar y obtener una copia de su expediente modificado conforme al dispuesto en 45 CFR § 164.524

- Solicitar que su expediente sea modificado conforme al dispuesto en 45 CFR § 164.526
- Solicitar comunicación de su información médica por medios alternativos o en ubicaciones alternativas, y

Recibir contabilidad de las divulgaciones de su información de salud conforme al dispuesto en 45 CFR § 164.528

Quejas

Usted puede quejarse a PHSD y al Departamento de Salud y Servicios Humanos si usted cree que sus derechos han sido violados. No se tomarán represalias en su contra por presentar una queja.

Obligaciones de Salud Pública del Departamento de Servicios

PHSD está obligado por ley a:

- mantener la privacidad de la información de salud protegida
- proporcionarle este aviso de sus deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a su información de salud
- cumplir con los términos de este aviso
- Le notificaremos si no podemos estar de acuerdo con una restricción solicitada sobre cómo su información sea utilizada o divulgada
- atender las solicitudes razonables que usted puede hacer para comunicar información médica por medios alternativos o en ubicaciones alternativas

PHSD se reserva el derecho de cambiar sus prácticas de información para hacer efectivas las nuevas provisiones para toda la información de salud protegida que mantenga. Aviso revisado serán disponibles a su disposición mediante anuncio público.

Información de Contacto. Si usted tiene alguna pregunta o queja, por favor comuníquese con:

Privacy Officer

1800 Mt. Vernon Ave.

Bakersfield, CA 93306

Phone: 661-321-3000

Or

Kern County Public Health Services HIPAA Compliance Hotline (confidential): 661-868-0428

Or

County of Kern Privacy Hotline (confidential): 1-800-620-6947

RECONOCIMIENTO DE RECIBO DEL AVISO DE LAS PRACTICAS DE PRIVACIDAD, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DEL CONDADO DE KERN

Al firmar este documento, reconozco que he recibido una copia del aviso de las prácticas de privacidad del Departamento de Salud Pública del Condado de Kern.

Nombre (letra de molde):

Firma:

Fecha:
Notice of Privacy Practices Eng. (rev.2/23)